

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P

23 de abril de 2018

En mi calidad de Revisor Fiscal Suplente de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., identificada con Nit.830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo de seis (6) meses, comprendido entre el 1 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía por el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.



A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P

23 de abril de 2018

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, por el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018, informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Ríos', is positioned above the printed name.

Andrea Marcela Ríos Grijalva
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 165950-T